



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2017-00402-00

Respecto a la solicitud de entrega de títulos deprecada por la parte activa en el memorial del 23 de septiembre de 2020, reiterado el 18 de diciembre de 2020 y el 12 de febrero de 2021, no se accede, puesto que no existen títulos judiciales pendientes de entrega, además, la parte activa debe presentar la liquidación de crédito actualizada, en la cual se observe los pagos realizados a la obligación, toda vez que la última liquidación aprobada es del 22 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 074**
fijado hoy **06 DE MAYO DE 2021**

YA